



**SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA
GERENCIA DE AGUAS SUPERFICIALES E
INGENIERÍA DE RÍOS**

MEMORANDO No. B00.7.02.- 237

México, D.F., a 18 de febrero de 2015

Dr. Felipe I. Arreguín Cortés
Subdirector General Técnico y
Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial
Presente

Me refiero a su Memorando No. B00.7.-010, de fecha 15 de enero 2015, referente al acuerdo No. 5 aprobado en la 4ª Sesión Ordinaria 2014 de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, celebrada el 04 de diciembre 2014, que a la letra dice:

ACUERDO 5: Establecer CENAPRED- CONAGUA- SCT los protocolos de evacuación de la población y ajuste de tránsito carretero aguas abajo de los embalses durante la operación de los vertedores en las principales presas de México.

A ese respecto y en respuesta a su solicitud de que se informe sobre la atención a dicho acuerdo, hago de su conocimiento que el día 18 de febrero de 2015 se sostuvo una reunión de trabajo con personal de la Subdirección de Riesgos por Inundación del CENAPRED, de la Dirección General de Conservación de Carreteras de la SCT, y de la Dirección General de Protección Civil de la SEGOB. en donde se presentó la situación actual aguas abajo de las principales presas del país que cuentan con vertedor controlado, así como ejemplos de estudios realizados por Conagua sobre áreas inundables, tomándose los siguientes acuerdos a saber:

- La Conagua jerarquizó las presas que cuentan con vertedor controlado con base en un geoprocesamiento, de acuerdo al número de habitantes y longitud de vialidades afectadas, las cuales se considerarán en elaboración de los protocolos de evacuación.
- El grupo de trabajo definió para el primer año las presas para las siguientes entidades: Chiapas, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas.
- La GASIR otorgará los gastos y polígonos de afectación para que se realicen los protocolos correspondientes para cada presa.
- CENAPRED, DGPC y SCT complementarán la tabla de la política de operación con los efectos y acciones para el caso de vertedor controlado o situación de falla de la presa.
- Se realizarán reuniones de avance y retroalimentación cada tres meses.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA
GERENCIA DE AGUAS SUPERFICIALES E
INGENIERÍA DE RÍOS**


MEMORANDO No. B00.7.02.- 237

México, D.F., a 18 de febrero de 2015

- Se presentará a la Comisión Intersecretarial el cronograma y se informará de la elaboración de un protocolo genérico a partir del cual las entidades federativas aplicarán los planes de acción respectivos.
- Se invitará a los titulares de Protección Civil y de Infraestructura Carretera Estatales para colaborar en la elaboración del protocolo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
El Gerente



M. en I. Horacio Rubio Gutiérrez

C.c.e.p. Dr. David Korenfeld Federman, Director General de la Comisión Nacional del Agua.- Pte.
Lic. Roberto Ramírez de la Parra, Subdirector General Jurídico.-Pte.
Ing. Mario López Pérez, Gerente de Ingeniería y Asuntos Binacionales del Agua, SGT.-Pte.
Lic. Alejandro Fernández Campillo, Director General de Conservación de Carreteras de la SCT.-Pte.
Dr. Carlos Valdez González, Director General del CENAPRED.- Pte.
Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos.- Archivo